

# Requisitos del conductor de autobús de California



**Para calificar para ser un conductor de autobús escolar de California, una persona debe:**

- Tener al menos 18 años.
- Estar en buenas condiciones físicas.
- Ser de buen carácter moral.
- Tener un buen historial de conducción. \*
- Tener antecedentes penales limpios. \*
- Tener el deseo & paciencia para trabajar con niños.

**Antes de convertirse en un conductor de autobús escolar de California, debe:**

- Asistir a un mínimo de 20 horas de instrucción en el aula.
- Aprobar un examen físico (sin epilepsia, diabetes tipo I o presión arterial alta).
- Aprobar 4 exámenes escritos en el DMV.
- Aprobar 2 pruebas escritas en el CHP.
- Entrena un mínimo de 20 horas al volante.
- Aprobar un examen de manejo con el CHP.
- Aprobar una prueba de detección de drogas y toma de huellas dactilares previa al empleo para el distrito

**. Una vez que se convierta en un conductor de autobús escolar de California, debe:**

- Someterse a una prueba aleatoria de detección de drogas y alcohol.
- Asistir a un mínimo de 10 horas por año de capacitación.

\*Consulte la página siguiente para conocer las condiciones/violaciones que le impedirán convertirse en conductor de autobús en California.

# Requisitos del conductor de autobús de California



## Condenas e infracciones que le impedirán convertirse en conductor de autobús escolar:

- Bajo la influencia dentro de los 3 años: El DMV negará un certificado
- Conducción temeraria dentro de los 3 años: El DMV negará un certificado
- Cualquier delito sexual (violación, conducta lasciva y lasciva, abuso sexual infantil, prostitución, etc.) durante toda su vida: el DMV negará un certificado.
- Cualquier delito relacionado con el uso, venta, posesión o transporte de narcóticos, drogas que crean hábito o drogas peligrosas, dentro de los 7 años: el DMV negará un certificado.
- Cualquier delito grave dentro de los 7 años: el DMV negará un certificado.
- Crueldad hacia el cónyuge o el hijo durante toda su vida: el DMV negará un certificado.
- Violencia Doméstica a lo largo de toda su vida: DMV negará un certificado.
- Delitos violentos a lo largo de toda su vida: el DMV negará un certificado.
- La mayoría de las agresiones dentro de los 3 años: el DMV negará un certificado.
- La mayoría de las agresiones dentro de los 5 años: el DMV negará un certificado.
- Cualquier delito que cuestione su carácter (vileza moral) a lo largo de su vida: el DMV puede negar un certificado. (la mayoría de las veces “deberá”)
- Cualquier infracción con un conteo de dos puntos dentro de 3 años: el DMV puede denegar un certificado.
- Suspensiones dentro de los 3 años: el DMV puede negar un certificado.
- 3 Accidentes dentro de los 12 meses: el DMV puede negar un certificado.
- Dentro de los 24 meses, causó o contribuyó a la causa de un accidente que resultó en una fatalidad o lesiones graves o daños materiales graves que superan los setecientos cincuenta dólares (\$750): el DMV puede denegar un certificado.
- Hizo a sabiendas una declaración falsa u ocultó un hecho importante en una solicitud de certificado o endoso: el DMV puede denegar un certificado.
- No cumple con los estándares médicos mínimos: el DMV negará o cancelará un certificado.
- Cheque sin fondos: se cobrará una multa, se confiscará el certificado y se negará.